

## **FUNCIONES PRAGMÁTICAS DE LA METONIMIA**

*M. Carmen Sánchez Manzanares*

(Universidad de Murcia)

**Resumen:** En este trabajo consideramos la regulación de las funciones pragmáticas de la metonimia de acuerdo a dos principios que operan en su actualización discursiva: la economía lingüística y la relevancia comunicativa. En primer lugar, precisamos la economía significativa de su uso en el nivel discursivo a propósito de creaciones léxicas, bien de orden conceptual (catacresis de metonimia), bien de orden referencial (metonimia situacional). A continuación, presentamos sus funciones pragmáticas, de carácter intencional, atendiendo a sus efectos denotativos. Por último, consideramos la funcionalidad lingüística de la metonimia en la comunicación con relación a sus efectos ilocutivos.

**Palabras clave:** metonimia, economía lingüística, relevancia comunicativa, referente conceptual, denotación, creación léxica, función pragmática, funcionalidad lingüística.

**Abstract:** In this paper we consider the regulation of pragmatic functions of metonymy according to two principles operating in discursive updating: the linguistic economy and the communicative relevance. First, we consider the economy in the level of discourse about lexical creations, either of a conceptual order (catacresis of metonymy) or of an order referential (situational metonymy). Following this part, we show its pragmatic functions according to a denotative characterization. Finally, we present the linguistic functions of metonymy in communication with regard to its illocutive effects.

**Keywords:** metonymy, linguistic economy, communicative relevance, conceptual reference, denotation, lexical creation, pragmatic function, linguistic functions.

### **1. Introducción**

La creatividad lingüística del hablante en el uso de los elementos del sistema se muestra especialmente en la actualización de los procedimientos retóricos. Estos procedimientos cumplen distintas funciones en la comunicación según la intencionalidad del hablante. En este trabajo, nos centramos en las funciones de la metonimia en una perspectiva pragmática, considerando, no obstante, la perspectiva retórica, donde encontramos la

ineludible presencia de elementos pragmáticos en la explicación tanto del proceso trópico como de sus efectos discursivos.

En otros trabajos nos hemos ocupado de la definición de la metonimia como procedimiento que altera la denotación ordinaria, produciendo una transferencia referencial entre polos denotativos contiguos en un dominio semántico-referencial<sup>1</sup>. Se trata, por tanto, de una transferencia de orden conceptual entre referentes virtuales. Esta transferencia condiciona el uso por parte de los hablantes del tropo para cumplir con su intención comunicativa. Dicho de forma sucinta, la idea general que orienta este trabajo es que siempre que se tenga una intención comunicativa que esté condicionada al desplazamiento en el discurso del referente primero al que apunta una palabra, será habitual el recurso a la metonimia. A partir de esta idea, examinamos las funciones pragmáticas condicionadas a dicho desplazamiento, que se resuelven en distintos efectos ilocutivos.

La naturalidad en el empleo de este tropo se debe a que, a diferencia de la metáfora, que actúa sobre la sustancia sémica de una palabra, la metonimia incide sobre la referencia, actuando sobre relaciones subyacentes a la lengua que categorizan las dadas en la realidad extralingüística. Por ello es fundamental en la comprensión de las funciones metonímicas los conceptos de enciclopedia y subjetividad lingüística. Consideramos, con Bonhomme (2005: 114), la noción teórica de enciclopedia como una noción relativa, dependiente de variables personales, sociales e ideológicas, que se define como el conjunto de conocimientos sobre el mundo de un hablante, tanto individuales como colectivos, que se modeliza en función de la transformación socio-cultural en sentido amplio. Por otra parte, la subjetividad individual no se deriva de la intersubjetividad, sino que esta última es la concurrencia social de la subjetividad de los interlocutores, esto es, el sujeto tiene prioridad sobre lo social y lo social surge en el momento en que se toma conciencia del YO y

---

<sup>1</sup> Véanse nuestros estudios: *Creación lingüística: la renovación del léxico del español actual por la metonimia*. Tesis Doctoral en Red TDR, 2006; "Metonimia: sintagmática y contigüidad referencial", en *Actas del VII Congreso de Lingüística General*. Barcelona, 2006, pp. 1-12 (publicación en CD-ROM); "Referencia y estructura lingüística: renovación de la definición de metonimia". *Praxis. Revista de Psicología y Ciencias Humanas*, Año 8, N° 9, 2006, pp. 169-181.

de la coordinación pragmática (Escavy 2008: 248). En este trabajo asumimos estos conceptos implícitamente, en la medida en que son condiciones para el uso del tropo.

En los estudios de Pragmática inferencialista y Lingüística cognitiva se presenta una explicación de la metonimia que tiene que ver, generalmente, con la producción e interpretación del discurso retórico. En cambio, cuando la Retórica clásica se pregunta por este discurso, lo hace atendiendo a su finalidad persuasiva y, en este sentido, fueron enunciadas las funciones de los tropos en sus tratados, sobre todo en la tradición aristotélica, donde no se ve la configuración retórica del discurso separadamente de la *inventio*, esto es, donde se siguen los presupuestos cognoscitivos de Aristóteles en la consideración de la *elocutio*. Podemos decir que la Retórica, de este modo, ha considerado los efectos “pragmáticos” del uso de la metonimia. No obstante, se hace necesario integrar la *Rhetorica recepta*, en términos de Albaladejo (1991: 20)<sup>2</sup>, con los postulados de la Pragmática en este terreno, todo ello desde la comprensión de este tropo como procedimiento lingüístico y no como mero recurso de la *elocutio*. Por tanto, nuestra aproximación a las funciones de la metonimia pretende integrar la acción comunicativa y la particularidad del tropo como procedimiento lingüístico diferenciado que, en consecuencia, opera en el discurso con una potencialidad diferenciada, derivada, especialmente, del proceso de traslación referencial al que nos hemos referido al inicio.

La metonimia, cuyo mecanismo de actuación es inherente a las lenguas, opera según dos principios lingüísticos: la economía lingüística y la relevancia comunicativa. Estructuramos este trabajo con relación a estos dos principios, ocupándonos, en primer lugar, de diferenciar la economía como principio y no como fin de la actuación metonímica, y, en segundo lugar, considerando sus funciones pragmáticas y sus efectos en la

---

<sup>2</sup> “La *Rhetorica recepta* es un corpus doctrinal acumulado que, por estar sistemáticamente organizado, admite y conduce a los lugares correspondientes las aportaciones teóricas que se han producido. Ha sido precisamente el siglo XX, en sus décadas de desarrollo de la teoría lingüística, el período en el que mayor interés se ha puesto en la interpretación y reactivación de la doctrina recibida y en su conexión con el análisis textual y con la perspectiva lingüística de la explicación literaria, principalmente con la propuesta y confirmación de la Retórica general” (Albaladejo 1991: 20).

comunicación, para lo cual distinguimos sus efectos ilocutivos, de naturaleza convencional, de sus fines comunicativos. Ilustramos nuestra exposición tanto con metonimias lexicalizadas como con metonimias situacionales, estas últimas localizadas principalmente en textos periodísticos editados en prensa digital.

## **2. Economía lingüística y metonimia**

Se habla habitualmente de economía en los enunciados metonímicos por cuanto hay una reducción formal en el nivel discursivo, pero la economía lingüística es un principio instrumental de las lenguas que sirve a los fines comunicativos del hablante. Para Coseriu (Coseriu 1978: 204), tiene que considerarse la economía lingüística como un principio de *eficiencia técnica* o *principio general de la necesidad expresiva*, en ningún caso como una *ley* lingüística. La economía en la actuación verbal es consecuencia de la libertad expresiva del hablante y su causa finalista es la necesidad expresiva. Partiendo de esta premisa, veremos a continuación la función de la metonimia en la realización de una denotación no estándar y, seguidamente, la metonimia como solución léxica "económica", tanto en el caso de la catacresis, como en el caso de que, en condiciones discursivas de naturaleza contextual, se haga preciso un acceso referencial relevante.

**2.1. Economía significativa de la denotación sintética.** Dado que con la actualización de la metonimia se tiene una simplificación de la relación que liga dos nociones contiguas en un mismo dominio semiótico que alcanza al nivel discursivo, se ha identificado algunas veces este procedimiento con el de la elipsis. Para nosotros, la reducción formal es un efecto de la metonimia, puesto que el procedimiento comienza en la mente del hablante con una identificación referencial que conduce a una denotación oblicua y cuya función puede ser de distintos tipos, independientemente de la realización económica del discurso que conlleva. Así, cuando decimos *un Rioja* se tiene una función *individualizadora*, en términos de Bonhomme

(1987: 126), porque se consigue individualizar una región geográfica por su producción vitivinícola, y no es el objetivo primero economizar<sup>3</sup>.

El proceso de reducción formal que es efecto de la metonimia ha llevado en los estudios sobre la elipsis a identificar algunas metonimias como elipsis. Sin embargo, es necesario distinguir las *elipsis metonímicas* – que tradicionalmente se han llamado *elipsis léxicas* o *semánticas*–, de la metonimia, aunque, aparentemente, tengan idénticos resultados y similar procedimiento. A partir de la combinatoria sintagmática, se tiene, en diacronía en los dos casos, un cambio semántico, pero el procedimiento no es el mismo. En el caso de la elipsis metonímica, el uso reiterado de forma autónoma de una unidad léxica que forma parte de un sintagma, termina por absorber el significado del resto de constituyentes sintagmáticos. La finalidad expresiva que desencadenó este uso es, en este caso, la economía formal, la simplificación discursiva. Mientras, la finalidad de la metonimia tiene siempre que ver con la relevancia o pertinencia comunicativa de una denotación no estándar y su función dependerá de las condiciones pragmáticas de enunciación. Por otra parte, si bien, como en el caso de la elipsis metonímica, hay una combinatoria sintagmática que posibilita su actualización, la misma se tiene en un nivel infradiscursivo, a diferencia de lo que ocurre con la elipsis. Ciertamente, esta combinatoria infradiscursiva tiene una reproducción exacta en el nivel discursivo en algunas metonimias, y por ello es posible la interpretación de una elipsis. En estos casos, para nosotros, lo que prima es la intencionalidad del hablante de desplazar la referencia lo que origina la simplificación discursiva y no la economía formal en sí misma. En el ejemplo anterior, un *Rioja* es metonimia y no elipsis metonímica porque lo que ocasiona la denotación oblicua y, posteriormente, en diacronía, la metasemia, es la pertinencia de la denominación de origen, no la simplificación discursiva. Se podrá objetar que también en el caso de la elipsis metonímica pervive la unidad pertinente para el hablante, pero el proceso es distinto. Así, en una elipsis metonímica como *albariño* por *un vino albariño*, la pertinencia de *albariño* tiene que ver con su capacidad de

---

<sup>3</sup> De hecho, hasta tal extremo ha llegado la individualización en *un Rioja*, que se juega en la actual publicidad de la denominación de origen de este vino con lo que sería su metonimia inversa: "Rioja, la tierra con nombre de vino" (véase <http://www.latierraconnombredevino.com/>).

selector, como determinante del sustantivo *vino*. El procedimiento de determinación sintáctico-semántica construye fraccionamientos referenciales que pueden, como en este caso, quedar fijados en el selector y, finalmente, generar el cambio lingüístico, y por ello estas elipsis son metonímicas, pero no metonimias.

Para Le Guern, se elide en la metonimia la relación sintáctica que liga los polos en juego en el proceso metonímico, los llamados *sustituyente* y *sustituido*, términos de los que queremos prescindir en este trabajo porque corresponden a una teoría sustitutiva de los tropos en la que se admite la noción de desvío con respecto a un significado "propio", que no es coherente con nuestra perspectiva. No obstante, este autor no presenta una visión de la metonimia meramente como reducción formal y en su obra puede apreciarse los fundamentos pragmáticos de una teoría de la metonimia que serán desarrollados más explícitamente por su discípulo Bonhomme. Este último, considera que ver la metonimia como resultado de la simplificación discursiva procede de una concepción del discurso en la que es prioritaria la rapidez y la economía discursiva, con lo cual la elipsis sería causa y la metonimia efecto. En cambio, si se considera que la eficacia semántico-referencial gobierna la construcción discursiva, será la metonimia la que desencadena una supresión significativa, que será entonces consecuencia, pero no causa de la metonimia (Bonhomme 1987: 107). Para nosotros, es prioritaria en la comunicación la eficacia o relevancia semántico-referencial por la metonimia, y aunque en muchos tipos de discurso la economía es una exigencia, el uso metonímico cumple otras funciones que tienen que ver con la síntesis denotativa que realiza y que son las que llevan a seleccionar una metonimia y no optar por otra solución léxica que también fuera económica. Así, en el titular del discurso periodístico, se busca la brevedad, pero también enunciados atractivos, llamativos, que atraigan la atención del lector. Seguidamente nos centramos en el uso de la metonimia en la titulación periodística para mostrar su actuación económica como resultado de sus funciones denotativas.

La metonimia es frecuente en los titulares periodísticos, además de que por una cuestión de estilo haya artículos que, globalmente, puedan situarse en el "polo metonímico", bien para evitar la redundancia, bien por

otras razones en relación con los efectos estilísticos y argumentativos y las funciones pragmáticas de este tropo, que más adelante veremos. Es innegable la economía formal que se deriva de su uso y que tanto favorece a la prensa escrita: el titular tiene que sintetizar en una construcción breve el asunto de la noticia, y, por tanto, tiene que ser económico en la parte significativa. Pero en estos titulares, la economía formal no es nunca azarosa; se "secciona" la parte menos relevante para los intereses comunicativos del periodista y del asunto que trate. Todo lector con cierta competencia comunicativa en este tipo discursivo, es consciente de que los titulares emplean construcciones sintácticas complejas, por su pretensión de condensar ítems (elementos semánticos fundamentales) del texto. En esa síntesis o condensación interviene la metonimia, principalmente en grupos nominales.

Las expresiones metonímicas de los titulares son, en numerosas ocasiones, resueltas en el cuerpo de la noticia, normalmente en el primer párrafo. Para asegurar la coherencia entre noticia y titular, se da en el discurso periodístico una anáfora no sólo de copia, también de sentido entre el título y el cuerpo. (Alcoba Rueda 1999: 96). En las anáforas de sentido pueden distinguirse relaciones sintácticas y relaciones léxicas, y estas últimas pueden ser de base morfológica, cuando media un proceso derivativo entre un elemento del titular y otro de la noticia, o bien sólo semántica, cuando la relación léxica se funda, no en la forma de la palabra, sino en su significado. En la anáfora de sentido la relación léxica puede ser de correferencia estricta (entre sigla y mención, por ejemplo, o entre sinónimos) o de correferencia no estricta, y este último es el caso de la metonimia, e igualmente de la hiponimia/hiperonimia. Cuando se habla del uso de la metonimia en los titulares periodísticos, la mayoría de las veces se considera este procedimiento de correferencia anafórica, como hace también Urrutia:

La trabazón gramatical y de sentido define el enunciado y sus tipos en los titulares analizados, aunque todos, en relación con los textos ampliados de la información a los que apuntan metonímicamente, se caracterizan por la ausencia, en diverso grado, de especificaciones importantes. Este hecho

hace que el titular resulte sugerente y apelativo. La fuerza del mensaje y la ampliación de las posibles interpretaciones del titular presenta una escala directamente proporcional con la mayor o menor ausencia de los elementos funcionales del enunciado. El mayor énfasis y apelación a la curiosidad del lector se da mediante los enunciados nominales I.1 (27 %): «Ultimátum de general Prats» (*Tercera*), «Terremoto» (*Clarín*), «Allende en Moscú» (*Mercurio*). El carácter monoactancial del enunciado, sin la presencia de un acontecer que lo jerarquice, abre las posibilidades de reorganización y la apertura de interpretaciones. Este modo reductor de presentar la noticia, esto es, a los actantes y elementos que la constituyen, apela directamente a la interpretación valorativa y subjetiva del lector. Este procedimiento implica una concentración sémica y funcional mediante la reducción morfosintáctica y léxica (Urrutia 2007: 54).

Estos titulares son metonímicos con respecto a la información desarrollada en la noticia, y subraya Urrutia los efectos pragmáticos de la concentración funcional de la acción en los actantes, lo que tiene que ver con la función diegética de la metonimia a la que más adelante nos referiremos. En este sentido, cabe recordar la apreciación de Santamaría y Casals a propósito de la redacción de titulares en los que se busca relacionar la causa con su efecto, creando lazos explicativos entre los acontecimientos (2000: 183). No obstante, estos enunciados metonímicos con respecto al discurso "noticioso" no son nuestro objetivo, que es el uso de metonimias en un enunciado que, en este sentido, diremos que es metonímico. Así, por ejemplo, consideremos *la alternativa* en el siguiente titular aparecido en *abc.es* el 31/01/2003: "El poder económico sondea "la alternativa". En enero de 2003, el Partido Socialista era "la alternativa" de Gobierno, y al encontrar este titular, pensaríamos en dicho partido. Sin embargo, en el primer párrafo de la noticia descubrimos que *la alternativa* es Zapatero (los subrayados son nuestros):

*Ya no se trata de conocer a un **político desconocido que acaba de asumir el liderazgo del PSOE**, sino de saber de primera mano cuáles son los planteamientos económicos de **quien, antes o después, será presidente del Gobierno**, y de abrir un cauce personal de relación con el **líder de la oposición** para transmitirle sus inquietudes y preocupaciones*



*pensando, sobre todo, en aquel escenario. Éste es, según fuentes socialistas, el principal cambio que se ha producido en el clima de las reuniones que, desde que fue elegido **secretario general del PSOE** en 2000, **Zapatero** mantiene con representantes del mundo económico.* (abc.es, 31/01/2003)

Opera entre el titular y el cuerpo de la noticia una anáfora de sentido por la metonimia, pues tenemos el individuo por la agrupación política que representa, una metonimia sinecdótica, construida sobre una elipsis no metonímica: *la alternativa* por *la alternativa de Gobierno*, donde no hay denotación oblicua. Si se hubiera tenido este último uso, no hubiera aparecido en el titular entre comillas (“la alternativa”), signo de puntuación que suele emplearse en el discurso periodístico para señalar un uso figurado o un uso neológico. Así, leemos en un titular reciente, después de las elecciones europeas de 2009<sup>4</sup>: *Rajoy prepara al PP para construir la alternativa pero sin precipitar los pasos* (ELPAÍS.com, 10/06/2009). El uso frecuente en la prensa de *alternativa* con el sentido ‘alternativa de Gobierno’, lleva en algunos titulares a una interpretación ambigua, como sucede en el siguiente: *La alternativa del Gobierno descarta el término ‘nación’ y la exclusividad de algunas competencias* (elmundo.es, 21/12/2005). Para resolver la ambigüedad, tenemos que acudir a la entradilla:

*El Gobierno ha elaborado **un texto alternativo** a la propuesta de Estatuto aprobado por el Parlamento de Cataluña en el que descarta la condición de «nación» a esta comunidad y suprime el adjetivo «nacional» referido a la autonomía.* (elmundo.es, 21/12/2005).

Este uso de *alternativa* por *texto alternativo* tiene que ver, a nuestro parecer, con la contaminación del adjetivo *alternativo* –va con el sentido del sustantivo *alternativa* (‘solución alternativa’), lo que explica el género femenino en el titular. En correferencia con *soluciones alternativas*, aparece, en cambio, en este otro titular: *La alternativa del Gobierno es*

---

<sup>4</sup> En el cuerpo de la noticia, se especifica (el subrayado es nuestro): “Mientras llega ese acto, considera que lo que hay que hacer ahora, cuando las urnas le han dado la fuerza interna y externa para seguir, es concentrarse en hacer propuestas y dar una imagen de **alternativa real**, explicó, para prepararse para el momento de las elecciones” (ELPAÍS.com, 10/06/2009).

*agua de los regantes del Ebro (lavanguardia.es, 13/04/2008)*, como se comprueba si acudimos al cuerpo de la noticia<sup>5</sup>:

*Exactamente a la misma hora en que la Generalitat hacía público un comunicado en el que negaba rotundamente haber recibido un informe del Gobierno planteando **soluciones alternativas** y poniendo reservas a la propuesta de Medi Ambient, la vicepresidenta desgranó en rueda de prensa los argumentos que recoge el informe gubernamental en contra del trasvase del Segre y que ayer publicó este diario. (lavanguardia.es, 13/04/2008)*

En los dos titulares anteriores se nos ofrece la información por correferencia entre los elementos del titular y los del cuerpo de la noticia, de la misma manera que en el texto donde *la alternativa* está por Zapatero. La diferencia entre unos y otro es que, con el uso metonímico, no se tiene una denotación estándar, con lo cual no cabe la introducción de valores connotativos, a los que nos referiremos más adelante. Tan económico hubiera sido decir *Zapatero*, como *la alternativa*, pero el fin de la metonimia no es la economía discursiva, como sí lo es en los otros enunciados. No obstante, en los dos casos puede operar el principio de economía lingüística gracias a la información contextual, el conocimiento enciclopédico del hablante y su competencia comunicativa, pero estas cuestiones forman parte ya de la explicación de la producción e interpretación de la metonimia y no nos detendremos ahora en ellas.

**2.2. Catacresis de metonimia y metonimias situacionales.** En este apartado nos ocupamos, en primer lugar, de la metonimia como solución económica ante la carencia léxica, lo que se conoce como *catacresis*, y, seguidamente, presentamos enunciados en los que se tiene lo que llamamos una *metonimia situacional*, en la que la solución económica por la metonimia es una solución referencial, no léxica, que permite un acceso contextual al referente (del tipo *el sándwich de jamón* por el cliente que ha

---

<sup>5</sup> En el *Diccionario del español actual* (1999) de Manuel Seco *et alii*, se registran estas acepciones:

**alternativa I** *adj* **3** [Cosa] que se puede toma o adoptar en el caso de desecharse otra determinada, esp. la habitual.

**II f 8** Solución que se puede adoptar en el caso de desechar otra u otras

pedido un sándwich de jamón). En este punto cabe la distinción, que después veremos, entre la metonimia clásica, en la que se tiene un desplazamiento del referente conceptual, y metonimias en las que se tiene un desplazamiento referencial dado contextualmente.

Como recuerda Lausberg, la carencia léxica para nombrar un referente del mundo, la *inopia* de la Retórica antigua, ha sido vista como condición previa a la catacresis, pero en la moderna Lingüística la catacresis se concibe en términos de *vitalidad* de una lengua, comprendiendo también el desplazamiento de unidades existentes por nuevas unidades debido al debilitamiento de su fuerza expresiva (Lausberg 1991: 67, §562).

Por otra parte, Fontanier ha considerado que la catacresis es una extensión del significado de una palabra y no una figura de significación, puesto que no existe una palabra "propia" anterior al uso del tropo, con lo cual no puede hablarse de un *sentido figurado*, sino de un sentido *extensivo*: « Le *sens extensif* est un nouveau sens auquel le mot a été étendu, en devenant le signe propre d'une nouvelle idée ; comme lorsque *feuille*, par exemple, a été employé par analogie à designer le paier, l'or, l'étain ou le cuivre, aplatis et coupés en forme mince et légère » (Fontanier 1977: 58). Para este autor, son catacresis las metonimias de la causa abstracta y metafísica que resultan de anteponer un artículo a un nombre propio, así como las metonimias de la causa objetiva, las metonimias del dueño o patrón, las sinécdoques del individuo, las metonimias del signo o aquellas metonimias del continente que dan a un lugar el nombre de aquello a lo que está consagrado. En esta perspectiva, lo que prima es la consideración de un sentido "propio" respecto al cual el tropo sería un sentido desviado. En la actualidad, se ha superado esta idea de desvío que es central en las teorías sustitutivas sobre los tropos, y que, como recuerda Todorov (1982: 47), está presente a partir de Cicerón<sup>6</sup>, porque Aristóteles hablaba, en cambio, de la aparición de un nuevo sentido con respecto a un sentido principal en un sistema sincrónico, en términos absolutamente modernos. Por otra parte, como hemos venido diciendo, la metonimia incide

---

<sup>6</sup> Quintiliano: "Tanto más necesaria es la *catacresis*, que con razón llamamos nosotros *abuso*; el tropo, que a cosas que no tienen denominación propia, les acomoda el nombre que está más cercano a lo que se quiere decir" ; "hay *abuso* – *catacresis*- cuando falta el nombre, y *metáfora* donde hubo otro" (1999: 257).

sobre el referente conceptual, esto es, sobre la categorización lingüística de un referente o referente virtual, y afecta a la sustancia sémica en diacronía, cuando la aceptabilidad de su uso conduce a la lexicalización de este nuevo sentido.

Independientemente de su caracterización o no como figura de significación, los tratados retóricos destacaron la frecuencia de la catacresis de metonimia y esto sigue admitiéndose en los estudios actuales. Para Le Guern, su naturalidad para paliar las insuficiencias del vocabulario se debe a que es un medio económico y, por tanto, conveniente para la eficacia de la comunicación:

On recourt tout naturellement au mécanisme métonymique pour palier les insuffisances du vocabulaire. Si un objet n'a pas de nom dans la langue, on pourra sans doute le désigner par une périphrase plus ou moins étendue ; mais c'est là un moyen peu économique, dont la lourdeur nuit à l'efficacité de la communication. Il sera plus expédient de désigner cet objet par un autre objet qui est avec lui dans une relation évidente. La rhétorique traditionnelle avait d'ailleurs remarqué que la plupart des catachrèses font appel au mécanisme métonymique (Le Guern 1973: 81).

Le Guern destaca el ahorro en el plano discursivo de un uso metonímico frente a la perifrasis, por ejemplo, en los casos de carencia léxica, pero hay que subrayar también el menor coste en el aprendizaje y memorización de la catacresis por metonimia para el hablante, y ello porque se privilegia en su universo cognitivo la experiencia de la relación extralingüística que liga polos denotativos contiguos, con lo cual el procesamiento del nuevo sentido es fácilmente accesible. Así, es claro que es económico decir *la aceituna* en lugar de *la época en la que se recolecta la aceituna* –una metonimia actancial, por cuanto actúa sobre polos denotativos implicados en un proceso–, pero también es evidente su fácil accesibilidad, con lo cual se “economiza” también la creación de una nueva unidad léxica y su almacenamiento en nuestro lexicón mental. En otra perspectiva, diríamos que el recurso a la metonimia cuenta con la asimilación de un modelo paradigmático de realización, de manera que *un*

*rioja* es fácilmente accesible porque tenemos competencia sobre el esquema producto-lugar, como sobre otros esquemas metonímicos.

Por otra parte, ante nuevas realidades, el uso de la metonimia siempre es una garantía que está avalada por toda la historia del vocabulario y cuyos ejemplos pueden encontrarse en diversos tratados sobre los tropos. Para Lausberg, la *habitualización* de la metonimia, tanto en la comunicación ordinaria como en la literaria, se da en mayor grado en la catacresis metonímico-sinecdótica (1991: 78, § 577). Ahora bien, la lexicalización de una catacresis de metonimia dependerá de la funcionalidad de la nueva unidad léxica con respecto a los elementos del sistema lingüístico. Es oportuno recordar las palabras de Coseriu acerca del cambio lingüístico: “Por otra parte, la lengua es un conjunto de modos sistemáticos y sólo puede cambiar (renovarse) sistemáticamente. Por consiguiente, todo cambio, como constitución de un nuevo modo sistemático, debe encontrar su justificación y sus límites en la funcionalidad del sistema en el que se inserta” (1978: 116). Si nos preguntamos por el uso metonímico de *desierto* en el titular de una noticia referida a un nuevo proyecto para obtener energía solar en el desierto: “El desierto reemplazaría al petróleo” (en *cnnexpansion.com*, 19/06/2009), ¿qué futuro tiene *desierto* para denominar una fuente de energía? El cambio semántico por la catacresis de metonimia tiene que verse en diacronía, pudiéndose dar el caso de que llegue a asentarse el uso metonímico y desplace, en diacronía, el sentido primero de la unidad léxica, como ha sucedido con metonimias como *transistor*, cuyo sentido primero ‘semi-conductor utilizado como sustituto de un tubo electrónico’, ha sido eclipsado, como señala Le Guern (1980: 104), por el uso metonímico ‘aparato de radio pequeño que funciona con pilas’. No obstante, la catacresis de metonimia no exige una lexicalización previa, puesto que el contexto resuelve la indeterminación referencial:

El hecho de que la metonimia sirva con toda naturalidad para suministrar las palabras que faltan en el vocabulario se explica por lo demás muy fácilmente: el objeto que no tenga nombre será designado por el nombre de un objeto que esté estrechamente relacionado con él; basta para ello con que el contexto suprima las posibilidades de confusión entre los dos objetos. Para que una metonimia o una sinécdoque se empleen en

catacresis no es necesaria una lexicalización previa (Le Guern 1980: 102).

Por otra parte, tenemos que considerar ciertas metonimias, que llamamos *situacionales* para diferenciarlas de las metonimias referenciales – aunque somos conscientes de que es un abuso del término, puesto que todo uso lingüístico es situacional–, en las que no se plantea la cuestión de la lexicalización. Koch distingue el uso de *autobuses* en *Los autobuses están en huelga* (*The buses are on strike*), donde está por *conductores de los autobuses*, del uso de *Paul* en enunciados como: *Paul is tanned* (*Paul está bronceado*), que está por *la piel de Paul*. En el primer caso, hay un cambio de una clase de referente a otra clase distinta, mientras que en el segundo una parte o zona activa de un conjunto caracteriza al todo, sin cambio de referente con respecto a *Paul*, y donde opera el que Kleiber llama *principio de metonimia integrada* (1999: 143), un principio pragmático de carácter inferencial<sup>7</sup>. El primero es, para Koch, un proceso ‘referent-sensitive’, frente al segundo, que es ‘non-referent-sensitive’ (2000: 17). Koch hace otra distinción sobre estos procesos referenciales sensibles y donde cabe la distinción entre metonimias conceptuales y metonimias situacionales. Así, considera que en *His native tongue is German* (*Su lengua nativa es el alemán*), *lengua* por idioma es una solución léxico-conceptual particular para expresar un concepto, de manera que puede verse como un *concepto orientado*. En cambio, en *The ham sandwich is getting restless at table 20* [sc. *The customer who ordered a ham sandwich*] (*El sandwich de jamón se está inquietando en la mesa 20*), *ham sandwich* sólo sirve al propósito de encontrar una forma adecuada de garantizar la accesibilidad del referente deseado en un discurso dado. Por tanto, las metonimias del tipo *ham sándwich* no sólo se corresponden a procesos referenciales sensibles, sino que también constituyen *referentes orientados*, como lo era *autobuses* en el

---

<sup>7</sup> Kleiber ha reformulado su *principio de metonimia integrada*, cuyo enunciado es: « *Certaines caractéristiques de certaines parties peuvent caractériser le tout* » (1999: 143), en otro principio pragmático, el *principio de integración meronímica* o *principio de meronomización*, que formula como sigue: “*Le rapport de contiguïté entre deux entités X et Y peut être dans certaines situations transformé en rapport de partie (X)-tout (Y)*” (1999: 147). El primero, aunque explicaría casos como *Paul is tanned*, no explicaría, en cambio, otros usos como *I am parked out back*, clásico ejemplo de Numberg (1995: 111) de transferencia de predicado que Kleiber invalida para ver operar este principio de meronomización.

enunciado precedente. En estos casos, no se aplica la distinción entre catacresis de metonimia y polisemia metonímica, puesto que las metonimias referenciales orientadas siempre son posibles dentro de un contexto dado y sobre la base del conocimiento marco relevante, con lo cual no se presenta el problema de la lexicalización de estos usos como soluciones conceptuales para *el cliente que ha pedido un sándwich de jamón* o para *conductor de autobús*. Estas expresiones son referenciales, y Koch las llama *metonimias referenciales orientadas*, frente a las *metonimias conceptuales orientadas*, como *lengua* (el caso de la catacresis).

En resumen, las metonimias conceptuales orientadas, son soluciones léxicas, mientras que las segundas son soluciones referenciales, formas de garantizar la accesibilidad de un referente en un discurso dado que aseguran la coherencia textual, y ambas operan de acuerdo al principio instrumental de economía de las lenguas, como también de acuerdo al principio de relevancia comunicativa, si bien, insistimos, la economía formal no es causa, sino efecto, de la metonimia.

### **3. Funciones pragmáticas de la metonimia**

La transferencia referencial conceptual por la metonimia tiene diversos efectos en la comunicación, dependiendo de la intención del hablante. Bonhomme (1987: 123) se pregunta por los efectos pragmáticos ligados a las transferencias referenciales y las funciones denotativas que se activan. En su opinión, los efectos denotativos de la metonimia están relacionados directamente con la intencionalidad del hablante y su punto de vista enunciativo, con lo cual se hace ineludible el contexto comunicativo. Considera que estas funciones denotativas operan según dos principios: el principio de economía y el principio de pertinencia, que, para nosotros, son los principios que operan en la actualización de la metonimia, por cuanto la denotación oblicua es una propiedad constitutiva del tropo. Por el primero, la metonimia realiza, en opinión de Bonhomme, una denotación potente, por la densidad referencial que resulta de la concentración de palabras en la cadena discursiva; por el segundo, la metonimia tiende a la denotación más pertinente, sea esta la más precisa o la más ambigua (1987: 125). Opta por

clasificar las funciones según el grado de precisión en la denotación, distinguiendo estas cuatro:

1. Función individualizadora. Ante una denotación "amplia", la metonimia individualiza el referente. La temática privilegiada de esta función es la producción alimenticia (producto/lugar) y la producción artística (autor/obra) (1987: 127).
2. Función diegética. La metonimia precisa la dinámica de un proceso, unificando una secuencia actancial. Con ello, convierte en homogéneos los polos heterogéneos que intervienen en la diégesis (la fuente, el instrumento, el proceso y la eferencia. Es lo que ocurre en una metonimia como *pluma* por *escritor*, donde hay una instrumentalización de la fuente actancial (1987: 130).
3. Función osmótica. La metonimia permite establecer intercambios denotativos entre dos dominios temáticos que, aunque contiguos, son divergentes. Así, Bonhomme cita el ejemplo de Du Marsais: *Después de algunas espigas* por *Después de algunos años*, donde se tiene una espacialización metonímica del tiempo (1987: 144).
4. Función deceptiva: La metonimia refuerza la ambigüedad contextual activando la indistinción referencial. Cuando se usa *Pascal* por una imagen suya estampada en un billete, se tiene una metonimia del individuo por su representación (función individualizadora), pero, al mismo tiempo, se tiene una incertidumbre referencial (1987: 159).

El autor constata la función individualizadora de la metonimia en todas las ocurrencias en las que la transferencia trópica supone la sustitución de un nombre propio por un nombre común. Por otra parte, observa que la individualización del nombre propio explota dos categorías denominativas: las series toponímicas y las series antroponímicas (1987: 126-127). En cuanto a la función diegética, que tiene que ver con la concreción y la dramatización de secuencias diegéticas, puede desglosarse en varios tipos, según los elementos del proceso actancial que se unifiquen. Nos detenemos en un tipo frecuente: la concreción del efecto (o concreción de la eferencia, en la terminología de Bonhomme).

La eficacia de la metonimia en la concreción de un efecto no material, en el ámbito de la actividad orgánica, se debe, para Bonhomme (1987:



134), a que consigue visualizar una actividad a partir de la transferencia referencial al órgano físico o psíquico, cuya materialidad es fuerte con relación a la inmaterialidad del efecto. La rentabilidad de esta metonimia se revela en el hecho de que es posible establecer un esquema de correspondencia entre el cuerpo humano y formas de psiquismo y comportamiento (nariz/olfato; mano/habilidad; brazo/fuerza, etc.). Además, la metonimia puede concretar el proceso o "efecto" de acciones no fisiológicas por sí mismas, como el habla. Bonhomme ejemplifica con una locución semejante a la que en español tenemos referida al habla: *cerrar la boca*. Por otra parte, una acción física puede concretarse, inversamente al ejemplo anterior, con una actividad física relativa a ella, como puede ser *alzar los hombros* para representar la indiferencia o el desprecio<sup>8</sup>. Esta representación de acciones consigue, por tanto, una dramatización del discurso, según intereses del hablante (1987: 137).

Si con las funciones individualizadora y diegética se tiene, respectivamente, la singularización de lo denotado y la unificación de elementos actanciales, con la función osmótica se tiene una amalgama de elementos denotativos para aproximar dos temáticas divergentes en un mismo dominio semiótico, cuya finalidad es presentar una visión global de las entidades y no su particularidad (1987: 142). La mezcla referencial realizada por la metonimia, por ejemplo, en los dominios temáticos que constituyen el entorno humano (el medio físico, la materia y el universo objetual), tendría los siguientes efectos: la concreción espacial del tiempo; la presentación de "visiones" sobre el paisaje; la disolución denotativa del objeto (1987: 143).

Por último, Bonhomme presenta la función deceptiva de la metonimia, por la que se tiene una equivocidad referencial y que se limita casi exclusivamente a la denotación en el ámbito artístico y religioso con relación, principalmente, a los individuos, raramente a los objetos (1987: 158). Los ejemplos con los que ilustra esta función son bastante anómalos, alejados de las ocurrencias metonímicas clásicas.

---

<sup>8</sup> Con relación a un uso como el de *mirar por encima del hombro*, como muestra de desprecio, señalan Luque Durán y Manjón Pozas la dificultad de separar lo ontológico de lo cultural en estos fraseologismos.

Esta aproximación pragmática a las funciones de la metonimia a partir del criterio de precisión denotativa es útil, porque acometer la tarea de ver las funciones de la metonimia haciendo un muestrario de intenciones de cada acto comunicativo en el que interviene, nos llevaría a considerar las infinitas posibilidades enunciativas, en contextos variables y dependiendo de la subjetividad del hablante, su conocimiento enciclopédico, su capacidad cognitiva y su competencia comunicativa. Con ello, sería interminable la lista de funciones pragmáticas de acuerdo al criterio intencional, por más que existan esquemas cognitivos en la producción e interpretación de metonimias que nos lleve a determinados usos automáticos del procedimiento.

A nuestro parecer, la clasificación de Bonhomme supone un desglose de casos de una función a la que se han referido, en diferentes términos, otros autores: la operación cognitiva de la focalización, como resultado de la síntesis perceptiva de los polos contiguos, incluso en el caso de que se produzca una tematización mediante una metonimia actancial que condensa un proceso dilatado en el tiempo (usualmente, las metonimias del efecto por la causa, tipo *el sudor de su frente* por su trabajo). Así, Henry ha definido metonimia y sinécdoque como *figuras de focalización*: « Du point de vue de l'opération d'esprit, métonymie et synecdoque sont des *figures de focalisation* (en utilisant figurément le verbe *focaliser* 'faire converger en un point un faisceau lumineux ou un flux d'électrons') » (1971: 26).

Henry, como Le Guern, introduce nociones pragmáticas en la descripción y análisis de los tropos propósito de este proceso de focalización. Los dos autores han comentado una famosa metonimia del producto por el productor que da Nyrop en el tomo IV de su *Grammaire Historique de la langue française* (1914-1960), dedicado a la Semántica: *successions* (herencias) por *poison* (veneno) (Nyrop 1979: 207, § 282). Se trata de una metonimia del producto por el productor, una metonimia en boca de una envenenadora del siglo XVII, que, para expresar cómo se vengará de sus enemigos, dice que guarda para ellos en una caja *successions*. En cuanto a la documentación de este uso creativo, Nyrop señala que en la época de esta envenenadora se usó *poudre de succession* por *poison* como eufemismo de cortesía, más sarcástico que eufemístico. Refiriéndose a este ejemplo de Nyrop, Henry explica cómo la síntesis

perceptiva está en la base de la metonimia, por la focalización que el hablante realiza sobre la realidad percibida:

L'opération n'est pas seulement logique. À l'origine, il y a une synthèse aperceptive, l'intérêt se portant, tantôt sur un aspect des choses dans l'esprit, tantôt sur un autre. A l'origine, il y a aussi la liberté de l'esprit, qui peut aborder tous les spectacles par des biais très divers, ou, plutôt, qui peut balayer sa propre substance selon des modalités variées, suivant des intérêts essentiels ou contingents. [...] L'opération fondamentale de l'esprit est une focalisation : il braque, concentre (focalise) ou dilue (défocalise) son faisceau inquisiteur et éclairant selon ses préoccupations ou ses intentions. Qu'il s'agisse de métonymie ou de synecdoque, l'esprit joue sur la contiguïté entre certains concepts, sur les rapports entre concepts, en faisant abstraction, ou en feignant d'ignorer certains éléments de la *compréhension* véritable. *Voile* pour *vaisseau*: l'esprit éclaire vivement cette caractéristique du navire, voile les autres et utilise ensuite le terme désignant la partie, pour évoquer le tout. *Mortel* pour *homme* : l'esprit ne retient que les caractères communs aux deux réalités et substitue un terme à l'autre (Henry 1971: 23).

Henry subraya la capacidad cognitiva del hablante para llevar a cabo esta focalización según su intención, tanto mediante la metonimia, como mediante la sinécdoque. Le Guern comparte esta idea y, por su parte, pone de relieve, además, la metonimia como índice de la subjetividad lingüística, por cuanto suministra informaciones sobre la concepción de la realidad del hablante. En consecuencia, siempre según este autor, la metonimia completa la función referencial del lenguaje:

En même temps qu'elle met en valeur la substance formelle du message, la métonymie complète la fonction référentielle normale du langage en superposant à la désignation de la réalité décrite une information sur la manière particulière dont le locuteur envisage cette réalité (Le Guern 1973: 78).

Del mismo modo que observa su función referencial, en el sentido que acabamos de ver, Le Guern considera otras funciones de la metonimia,

que más adelante señalaremos. En general, distintos autores que desarrollan una teoría funcionalista del lenguaje, relacionan las intenciones del hablante en el uso de la metonimia con las funciones lingüísticas que, a partir de las propuestas inicialmente por Bühler, han sido ampliadas posteriormente, primero por Jakobson y después por otros autores, entre ellos Halliday. Como es sabido, en la perspectiva funcionalista se consideran los usos lingüísticos en función de la comunicación y la interacción social. Por ello se describen los efectos ilocutivos de la metonimia con relación a las funciones del lenguaje en la comunicación.

Como recuerda Escavy, los múltiples efectos ilocutivos de un acto de habla tienen que reducirse a lo intencionalmente pretendido y derivan de la interrelación, afectan a representaciones sobre las que existe acuerdo. A diferencia de los efectos de los actos perlocutivos, los efectos de un acto ilocutivo son de naturaleza convencional:

Entendida la actividad lingüística como tendente a un fin, hemos de asumir que el YO actor es capaz de opinar y actuar intencionalmente. Por ello actúa estratégicamente tratando de influir en las decisiones del TÚ actor. Pero esta actividad se ha de situar en el mundo social regulado por normas, dentro del cual actúan de acuerdo con los roles respectivos y el reconocimiento de las normas (Escavy 2008: 245).

Las funciones propuestas por Bonhomme tienen la particularidad de que, acotando los efectos del tropo en el plano denotativo, pueden vincularse a las intenciones de la acción comunicativa. Así, cuando se usa la metonimia, por ejemplo, para individualizar un referente, el interés de esta individualización puede ser "personalizar" dicho referente, como en el ejemplo que propone el autor (Bonhomme 1987: 126), en el que se nombra un avión por la ciudad de la que procede, con lo cual se identifica en el anonimato del aeropuerto, lo que es relevante para la acción comunicativa, porque esta metonimia aparece en un texto periodístico en el que se informa sobre el tráfico de droga por avión. Estas funciones pragmáticas pueden justificarse, además, en la perspectiva funcionalista. Así, una metonimia en la que se unifica la causa y el efecto de un proceso actancial, por tanto, con una función diegética, puede tener un efecto argumentativo.

En este sentido, diremos que activa la *función retórica* del lenguaje, según se asume en los estudios de retórica textual.

Nos parece oportuno, por tanto, concluir este apartado refiriéndonos a esta función retórica en tanto que función lingüística vinculada tradicionalmente a los tropos, si bien se han considerado otras funciones, como la función social, referida principalmente al uso de eufemismos metonímicos (especialmente en los estudios pragmáticos sobre cortesía y relaciones interpersonales).

En los tratados retóricos de la Antigüedad greco-latina encontramos la sistematización de recursos de la *elocutio* junto con una metateoría del discurso persuasivo. El interés en proporcionar preceptos para una construcción discursiva que produzca en el auditorio una serie de efectos conduce a aparejar la definición de recursos retóricos con su finalidad comunicativa. Perelman y Olbrechts-Tyteca en su *Traité de l'argumentation. La nouvelle rhétorique* (1958), que supone una reinstauración de la retórica aristotélica, señalan el papel de las figuras de la Retórica en el discurso distinguiendo las *figuras argumentativas*, cuyo efecto es la adhesión del oyente por su particular presentación de los acontecimientos en la mente, y las *figuras de estilo*, cuya función es la exornación lingüística, el *ornatus*<sup>9</sup>. En efecto, la función retórica de la metonimia puede abordarse atendiendo a su función argumentativa o bien a su función estética, según se considere el papel de los tropos en la *argumentatio* del discurso retórico o en la activación del *ornatus*.

En la definición de tropo de Quintiliano encontramos el *ornatus* como función de los tropos (1999: 277), y esta idea ha arraigado en la tradición occidental, especialmente en aquellos momentos en los que se ha asimilado la Retórica a la Poética, vinculando el uso de tropos al texto literario<sup>10</sup>. No obstante, siempre la metáfora ha sido más valorada que la metonimia,

---

<sup>9</sup> Señala Albaladejo que la motivación del *ornatus*, que define como "cualidad de la *elocutio* que consiste en el embellecimiento del texto retórico en su manifestación textual lineal", es atraer la atención del receptor sobre el discurso por su elaboración artística (1991: 128).

<sup>10</sup> "Es, pues, el *tropo* un modo de hablar, que se traslada de su significación natural y originaria a otro significado para servir al ornato del discurso o bien, como lo define la mayoría de los gramáticos, *una expresión que, desde el lugar, en que ella tiene validez propia, se traslada a otro en que no es propia*" (1999: 277).

también en la neorretórica restringida a los tropos que propone el Formalismo ruso, en la primera mitad del siglo XX, cuando se introducen los conceptos de literariedad y de desautomatización. Así lo ha visto Genette:

Le mouvement séculaire de réduction de la rhétorique semble donc aboutir à une valorisation absolue de la métaphore, liée à l'idée d'une métaphoricité essentielle du langage poétique –et du langage en général (Genette 1970: 168).

La capacidad de evocar sintéticamente toda una serie de relaciones y prolongaciones semánticas y el esfuerzo, más o menos inconsciente, que se requiere para desplegarlas, explica, para Henry, la fuerza expresiva del lenguaje figurado. Para este autor, los efectos estilísticos debidos a las figuras de contigüidad son discretos, en la medida en que interpretan "juegos semánticos" dependientes de lazos reales entre conceptos contiguos, con lo cual la capacidad de evocación es menor. Es por ello que se arriesgan a pasar desapercibidos. Esto puede ponerse en relación con la asociación que realiza Jakobson entre metonimia y prosa, en el sentido de que, a diferencia de lo que ocurre en la poesía, la prosa se centra en el referente:

Como la poesía se centra en el signo, y la prosa pragmática principalmente en el referente, los tropos y las figuras se han venido estudiando sobre todo en cuanto recursos poéticos. El principio de la semejanza rige la poesía; (...). La prosa, en cambio, se desarrolla ante todo por contigüidad (Jakobson 1980: 142).

Para Le Guern, en cambio, es destacable la intervención de la metonimia en la literariedad, en aquello que diferencia la lengua poética de la lengua de uso común, por cuanto, al producirse una transferencia referencial, se tiene un extrañamiento en el uso, una "desautomatización", centrándose la atención en la materialidad de la lengua. La metonimia inclina así el discurso al *delectare* y revigora la función poética, porque "el

desvío respecto al funcionamiento normal de la referencia disminuye la atención prestada a las cosas, en beneficio de una atención más fija hacia las palabras” (1980: 89). Además del realce de la sustancia formal del mensaje (función estética), Le Guern considera la fuerza expresiva de la metonimia, lo que, en su opinión, tiene que ver con la función afectiva del lenguaje, que observa en las metonimias de la causa abstracta, o en las sinécdoques de abstracción –es más expresivo, al mismo tiempo que más “literario”, decir de un avaro que es *la avaricia* que llamarlo *avaro*, por citar un ejemplo clásico.

Entre las motivaciones, conscientes o inconscientes, del recurso al mecanismo metonímico, ocupa, sin duda, un lugar importante esta búsqueda de una expresión más concisa. (...) Pero esta búsqueda de una expresión más concisa no es solamente producto de la “pereza lingüística”, de la tendencia al menor esfuerzo. A veces, es también signo de preocupación por dar, a través de la abreviación, la mayor energía posible a la expresión: así pues, el empleo de la metonimia no es ajeno a la función afectiva del lenguaje (Le Guern 1980: 91).

Al estudiar la economía lingüística, aludíamos a la fuerza apelativa de la metonimia en los titulares del discurso periodístico. Además de presentar la realidad de un determinado modo, con lo cual su uso puede responder a una intención persuasiva, constituyen un reclamo por el extrañamiento que provoca el uso metonímico. A continuación, recogemos algunos titulares para observar la función retórica de la metonimia, refiriéndonos especialmente a la función argumentativa.

Un uso metonímico corriente en la titulación periodística es el del nombre de una ciudad por sus habitantes o por su gobernante. Para Lecolle, este tipo de metonimia puede tener el mismo índice de manifestación discursiva que el de la personificación de dicha ciudad y, en algunos casos, puede ser ambigua la interpretación. Para la identificación de la metonimia, propone examinar su propiedad de indeterminación referencial, que los periodistas usan intencionadamente porque afecta a aquello de lo que se está hablando (mientras, la personificación incide sobre la predicación) (2002: 98). Claramente, tenemos una metonimia sinecdótica en el titular:

*Washington admite que mató a 33 civiles en un ataque en Afganistán* (*elmundo.es*, 28/10/ 2008), pero sería ambiguo este otro: *España no admite que un agente induzca a violar la ley* (*ELPAÍS.com*, 15/06/2007), para cuya interpretación tenemos que acudir al cuerpo de la noticia. Cuando leemos la noticia, descubrimos que el titular resume unas palabras del juez del Olmo acerca de la jurisprudencia española en materia de actuaciones policiales, con lo cual estamos, de nuevo, ante una metonimia sinecdótica y no ante una personificación. Se tiene así un titular contundente, en el que, en efecto, hay una indeterminación referencial, cuya apelación al receptor se fundamenta en el desplazamiento del referente subyacente a favor de una imagen global de España. Esta voluntaria indeterminación en la presentación de los datos, imprime en el enunciado valores semánticos connotativos<sup>11</sup> que orientan la argumentación del discurso.

Lo mismo ocurre en un enunciado como el que sigue: *El Gobierno Obama suscribe la declaración de la ONU para despenalizar la homosexualidad que Bush rechazó* (*ABC.es*, 19/03/2009). En este caso, un nombre propio asume las funciones de selector, de determinante del determinado *Gobierno*. ¿Se refiere *Gobierno Obama* al equipo del nuevo presidente de los EE.UU? En tal caso, ¿por qué aparece *Bush* y no *Gobierno Bush*, en la contraposición que se establece en el titular? También puede emplearse *Gobierno Obama* por *Gobierno de los EE.UU.*, pero el uso de *Obama* como selector nos inclina a representarnos un Gobierno con las cualidades que se atribuyen a la personalidad política del nuevo presidente estadounidense.

Con la equivocidad en la asignación referencial, mediante estas representaciones de tipo sinecdótico se tiene la activación de valores connotativos en el enunciado, de informaciones relativas al referente subyacente, que pertenece al universo cognitivo del hablante. No obstante, la indeterminación referencial por la metonimia, como ha visto Ruiz de

---

<sup>11</sup> Para Kerbrat-Orecchioni (1977: 18), puede hablarse de connotación cuando se constata la aparición de valores semánticos con un estatuto especial, dado por:

- a) su naturaleza específica (las informaciones que suministran son relativas a algo distinto que el referente del discurso);
- b) su modalidad específica: son valores sugeridos más que aseverados y secundarios por relación a los contenidos denotativos a los que están subordinados.



Mendoza, también puede estar motivada porque la identificación del referente es irrelevante para el propósito comunicativo, como ocurre en un enunciado como: *La Casa Blanca quiere evitar otro escándalo* (1999: 110).

Como ha señalado Kerbrat-Orecchioni, los valores connotativos, en tanto que valores semánticos vagos, no se actualizan más que si la denotación lo permite. Si corresponden al referente del discurso, su actualización estará subordinada a la de los contenidos denotativos, y si no tienen pertinencia referencial, sus informaciones se actualizan porque aluden a algo distinto del referente (como el locutor, la situación de comunicación, el tipo de discurso, etc.) (1977: 17). La activación de valores connotativos por la metonimia puede ponerse, como hemos visto, en relación con su función argumentativa, pero además estos valores connotativos se actualizan según la pertinencia denotativa del referente en el discurso, lo que significa que la metonimia es un procedimiento privilegiado para la argumentación, por cuanto realiza una denotación no estándar.

Como se sabe, la selección léxica contribuye a la modelación argumentativa de un discurso. Para que una figura retórica tenga un efecto persuasivo, provocando la adhesión del oyente, tiene que pasar desapercibida, esto es, no captarse un uso desviado, porque, de lo contrario, se convierte en figura de estilo. El uso metonímico, tan natural que pasa desapercibido, es, en este sentido, especialmente rentable.

#### **4. Conclusiones**

La economía formal en el nivel discursivo se ha visto, en algunos estudios, como una función de la metonimia, pero es preciso subrayar que la reducción significativa es un efecto de la metonimia y no una causa. La economía lingüística es un principio instrumental que opera, junto con el principio de relevancia comunicativa, en la actualización de la metonimia y las funciones pragmáticas del tropo tienen que verse con relación a la síntesis denotativa que realiza y no con relación al factor económico. Hemos considerado la catacresis de metonimia como una solución léxica económica frente a otros recursos lingüísticos, como la perífrasis, destacando que la

frecuencia de estas catacresis, principalmente de la metonimia sinecdótica, se debe a su eficacia comunicativa, por cuanto categoriza relaciones dadas en la realidad extralingüística sobre las que el hablante tiene experiencia y que asimila fácilmente a su lexicón mental. Nos hemos referido, además, a ciertas metonimias 'referenciales', que llamamos *metonimias situacionales*, en las que no se plantea una lexicalización, puesto que son soluciones referenciales contextuales, del tipo *el sándwich de jamón por el cliente que ha pedido un sándwich de jamón* en un restaurante.

Si atendemos a los elementos y principios pragmáticos que intervienen en el intercambio comunicativo, la tipología de funciones de la metonimia en la comunicación es, necesariamente, abierta. Dicho de otro modo, hacer un estudio de funciones de la metonimia en cada situación comunicativa nos aboca a un estudio de casos indefinido. Por esta razón, en nuestra opinión, suelen considerarse los tropos referidos a las funciones comunicativas, principalmente, a la función retórica del lenguaje. No obstante, puede acometerse una clasificación de las funciones de la metonimia en la perspectiva pragmática atendiendo a su particularidad como tropo, esto es, a sus efectos denotativos, por cuanto realiza una denotación no estándar. Esto es lo que hace Bonhomme, quien distingue cuatro funciones pragmáticas de acuerdo a la precisión denotativa: función individualizadora, función diegética, función osmótica y función deceptiva. A nuestro parecer, el mérito de su clasificación consiste en que supone un agrupamiento de los múltiples efectos ilocutivos del tropo que, de otra manera, serían inabarcables. Además, su criterio de precisión denotativa es coherente con la idea de focalización que asumen otros lingüistas, entre ellos Henry y Le Guern, cuando analizan las funciones comunicativas de la metonimia en la perspectiva funcionalista. En particular, estas funciones pueden integrarse en el análisis de la función retórica de la metonimia para la determinación de sus efectos argumentativos.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALBALADEJO, T. *Retórica*. Madrid: Síntesis, 1991.

ALCOBA RUEDA, S. "Titulación y relación de "causalidad" en el enunciado informativo de la lengua periodística". En J. C. Garrido Medina (coord.) *La*

*lengua y los medios de comunicación*. Universidad Complutense: Servicio de Publicaciones, 1999, pp. 91-107.

BONHOMME, M. *Linguistique de la métonymie*. Berna: Editions Peter Lang, 1987.

BONHOMME, M. *Pragmatique des figures du discours*. Paris: Honoré Champion Éditeur, 2005.

COSERIU, E. *Sincronía, diacronía e historia. El problema del cambio lingüístico*. Madrid: Gredos, 1978.

ESCAVY ZAMORA, R. *Pragmática y subjetividad lingüística*. Murcia: Editum, 2008.

FONTANIER. *Les figures du discours*. Paris: Flammarion, 1977.

GENETTE, G. "La retórica restringida". *Communications N° 16. Recherches Rhétoriques*. Paris: Éditions du Seuil, 1970.

HENRY, A. *Métonymie et métaphore*. Paris: Éditions Klincksieck, 1971.

JAKOBSON, R. Y M. HALLE: *Fundamentos del Lenguaje*. Madrid: Ayuso-Pluma, 1980.

KERBRAT-ORECCHIONI, C. *La connotation*. Lyon: Presses Universitaires de Lyon, 1977.

KLEIBER, G. *Problèmes de Sémantique. La polysémie en questions*. Paris: Presses Universitaires de Septentrion, 1999.

KOCH, P. "Metonymy: unity in diversity". En R. Eckardt y Klaus von Heusinger (eds.) *Meaning Change –Meaning Variation*. V. II. Konstanz: FB Sprachwissenschaft, 2000.

LAUSBERG, H. *Manual de Retórica Literaria*. Madrid: Gredos, 1991.

LE GUERN, M. *Sémantique de la métaphore et de la métonymie*. Paris: Larousse, 1973. Edición en español: *La metáfora y la metonimia*. Madrid: Cátedra, 1980.

LECOLLE, M. « Personnifications et métonymies dans la presse écrite : Comment les différencier? *Semen* 15, 2002.

LUQUE DURÁN, J. DE D. Y F. J. MANJÓN POZAS (2002). *Claves culturales del diseño de las lenguas: Fundamentos de tipología fraseológica*. En *Estudios de Lingüística Española (ELiEs)*, v. 16, <http://elies.rediris.es/elies16/Claves.html>, 2002 [Consulta: 21/05/2009].

- NUMBERG, G. "Transfers of Meaning". *Journal of Semantics*, 12, 1995.
- NYROP, KR. *Grammaire Historique de la langue française. IV. Sémantique*. Genève : Slatkine Reprints, 1979.
- PERELMAN Y OLBRECHTS-TYTECA. *Tratado de la argumentación*. Madrid: Gredos, 1994.
- QUINTILIANO: *Sobre la formación del orador. Doce libros*. Tomo III. Traducción y comentarios: Alfonso Ortega Carmona. Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca, 1999.
- SANTAMARÍA, L. Y M<sup>a</sup> J. CASALS. *La opinión periodística. Argumentos y géneros para la persuasión*. Madrid: Fragua, 2000.
- TODOROV. "Sinécdoques". *Investigaciones retóricas II*. Barcelona: Ediciones Buenos Aires S.A., 1982.
- URRUTIA CÁRDENAS, H. "Esquemas sintácticos en titulares periodísticos". En R. Sarmiento y F. Vilches (coord.). *Neologismos y sociedad del conocimiento. Funciones de la lengua en la era de la globalización*. Barcelona: Ariel, 2007, pp. 49-57.